

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2114/25

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cillán (Ávila), en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2025 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Tasa de Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cillán, 23 de octubre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.